SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHscepeda	SEBASTIAN GAMBOBZUS COHDACZULU
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-09-22-11:11 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	319022623	**Fecha Registro:**	2023-09-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	1094323	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2023-09-22	**Código de Referencia:**	045000368003190226 23	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	3.200.000,00	**Valor Deducciones:**	27.388,00	**Valor Neto:**	3.172.612,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**3.200.000,00**	Valor Deducciones	27.388,00	Valor Neto	**3.172.612,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1023962557	**Razón Social:**	JULIETH LUCIA LEAL VELASCO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	021477534	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	TURNO 20 SERV APOYO SSF CC02	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION	**Fecha:** 2023-09-20

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000B DIRECCION DE INCORPORACION / A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS												
	Nación	16	SSF	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	27.388,00	27.388,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - PONAL GESTION GENERAL	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-09-29	3.200.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal -- Comprobante.

Usuario Solicitante: MHoarodrig OSCAR ANDRES RODRIGUEZ BERNAL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 7/09/2023 12:00:00 p. m.

20-09-23

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	1094323	Fecha Registro:	2023-09-07	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	237323
Valor Inicial:	3.200.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	3.200.000,00	Saldo x Ordenar:	3.200.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	27.388,00	Valor Neto:	3.172.612,00			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	36623
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	405881

TERCERO

Identificacion:	1023962557	Razon Social:	JULIETH LUCIA LEAL VELASCO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	021477534	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	433523	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas NO Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	TURNO 20 SSF - SA / C.C 02	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2023-08-20

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000B DIRECCION DE INCORPORACION	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	16	SSF	05-NINGUNO					
						Total:	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00	3.200.000,00

Objeto:	TURNO 20 SSF - SA / C.C 02

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 PONAL GESTION GENERAL	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-09-29	Generada	3.200.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	2.835.200,00	0,966 %	27.388,00	27.388,00

Teniente coronel **ÁLVARO ENRIQUE MORA RODRÍGUEZ**
DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO (E)

ELABORÓ: IT. OSCAR ANDRÉS RODRÍGUEZ BERNAL
ANALISTA DE CUENTAS

OP 3P0226623

REVISÓ: TC. JENNY PATRICIA MORALES PUENTES
JEFE AREA FINANCIERA

REVISÓ: MY. LUISA FERNANDA SALAMANCA PEREZ
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

REVISÓ: CPS 02. YULY FERNANDA MALAMBO GOMEZ
REVISIÓN TRIBUTARIA

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GECOP No. GS-2023- -DILOF

-005901-

Mayor
Luisa Fernanda Salamanca Pérez
Jefe Grupo Central de Cuentas

TURNO No. 20 SERV APOYO SSF

No. SISCO:	490271	**No. REGISTRO QUIPU :**	N/A
No. CONTRATO:	06-7-10098-23	**FECHA DE RECIBIDO :**	4-sep-23
VALOR PAGO:	$ 3.200.000,00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	433523
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMIT	-	**CONTRATISTA:.**	JULIETH LUCIA LEAL VELASCO
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	CC 002	**NIT DEL CONTRATISTA:**	1.023.962.557

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO X

2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO X

3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO X

ENDOSADA A: No **CUENTA BANCARIA:** ____

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 237823 237823

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		X
6. FACTURA ORIGINAL:		X
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	29/08/2023	
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4300184448	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN :	No aplica	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		N/A

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF — SI X NO ____

FIRMA

CPS 04 MAYERLY PAOLA HERNANDEZ
ANALISTA CONTRACTUAL - DILOF

IT rodriguez

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

SIIF 1094323
SAP. SI / 899
SECOP ✓

16:50
ASBL01
0409-23

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

SI_____ NO_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:_____

8

Ciudad y fecha:	BOGOTA D.C 04 SEP 2023
Unidad:	Dirección Logística y Financiera-Dirección de incorporación-Regional de incorporación Nro1- Grupo Incorporación Cundinamarca.
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato No.	PN DIRAF 06-7-10098-23
Constancia de recibido No.	002
Contratista:	JULIETH LUCIA LEAL VELASCO
NIT del contratista:	1023962557
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SIETE (7) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (BOGOTÁ, BOYACA, CUNDINAMARCA, FACATATIVA)
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato:	$12.800.000
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución será de cuatro (04) meses contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	JULIETH LUCIA LEAL VELASCO / 1.23.962.557 / Dirección de Incorporación-Regional de Incorporación No.1- Grupo de Incorporación Cundinamarca / Calle 48 carrera 8 / Soacha
Incumplimiento del plazo de ejecución	NO APLICA

1= 20 Sept 2023 RP 272923 SIDCO 400271 SIIF 433523 05 oct 2023 No. 10140 Noviembre

42/182182

SI___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente JIMMY ALEJANDRO GALINDO GUTIERREZ Supervisor Contrato N° 06-7-10093-23 Comunicado oficial GS-2023-020587-DIRAF DEL 15/06/2023
Fecha de entrega certificada:	21/07/2023 AL 20/08/2023

	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	DINCO	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SIETE (07) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (BOGOTÁ, BOYACÁ, CUNDINAMARCA Y FACATATIVÁ).	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	$0,00	$ 3.200.000,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

N. Cuenta cobro	Fecha cuenta cobro	Valor cuenta cobro	Nota crédito	Valor neto
002	20/08/2023	$ 3.200.000,00	$0	$ 3.200.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 3.200.000,00	$0	$ 3.200.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito que la señora trabajadora social JULIETH LUCIA LEAL VELASCO, cumplió a satisfacción con lo establecido en las cláusulas del contrato de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y condiciones técnicas del mismo, en el periodo comprendido del 21 de julio al 20 de agosto de 2023, correspondiente a la prestación de servicios profesionales de siete (07) trabajadores sociales para realizar la valoración sociofamiliar a los aspirantes de las diferentes convocatorias ejecutadas en la regional de incorporación número 1 (Bogotá, Boyacá, Cundinamarca y Facatativá), por lo cual es avalado el pago de la cuenta de cobro No. 002 del período presentado, de igual forma la contratista allega informe de actividades realizadas durante el periodo mencionado, el cual se adjunta en la entrega de la presente constancia de recibido a satisfacción.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o Especificación Técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	El supervisor realizara con el contratista el plan o cronograma de entrega de las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato, lo anterior a partir de la aprobación de la Garantía única.	SI	La contratista entrego informe de actividades del 21 de julio al 20 de agosto del 2023, dando cumplimiento al objeto del contrato.
2	Realizar la valoración sociofamiliar a los aspirantes de acuerdo a las convocatorias vigentes, desde el momento de la inscripción hasta antes del consejo de admisiones, y/o de acuerdo a la línea de tiempo de la convocatoria.	SI	A la fecha la contratista ha realizado 17 valoraciones sociofamiliares, a los aspirantes de bachiller a patrulleros de policía en la convocatoria 202-2023.
3	Tramitar a través del Grupo de Incorporación, la solicitud de asignación de usuario y roles para la calificación de la valoración sociofamiliar en el "*Sistema de Información de Incorporación*".	SI	La contratista tramito asignación de usuario SINCO.
4	Insertar en el *"Sistema de Información de Incorporación"* en tiempo real lo correspondiente al concepto cualitativo y cuantitativo de las visitas realizadas a los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional como oficiales, patrulleros, especialidades y personal no uniformado, lo cual debe ser exactamente igual al concepto plasmado en el expediente de cada aspirante. Asimismo, avalar e insertar, aquellas realizadas por personal externo a la Dirección de Incorporación.	SI	La contratista inserto en tiempo real las valoraciones realizadas durante el presente mes.
5	Responder por el debido diligenciamiento de los formatos en los expedientes físicos, así como en el "*Sistema de Información de Incorporación*", lo cual debe ser exactamente igual en cada aspirante, debiendo verificar la información antes de ser guardada en el sistema y evitar así solicitudes de cambios de concepto, los cuales generan llamados de atención por parte de la Dirección de Incorporación.	SI	La contratista realizo el diligenciamiento de los expedientes físicos y en el sistema SINCO sin novedad.
6	Utilizar los formatos asociados al proceso de Seleccionar el Talento Humano para la Policía Nacional que se encuentren actualizados en la herramienta gerencial Suite Visión Empresarial, para lo cual recibirá instrucción sobre la forma de ingreso a la misma.	SI	La contratista ha utilizado satisfactoriamente los formatos actualizados para su valoración.
7	Actividades a realizar en la valoración Sociofamiliar.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía.
7.1	Evaluar la funcionalidad familiar del aspirante desde el análisis de sus aspectos familiares, socio-económicos, proyección institucional y evaluación	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los

	general a través del desarrollo de la valoración socio-familiar, basado en los criterios establecidos, con el fin de generar un concepto cualitativo y cuantitativo de ajuste o no ajuste al perfil solicitado por la Institución. para lo cual recibirá instrucción sobre la forma de ingreso a la misma		aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.2	El profesional encargado de desarrollar la valoración sociofamiliar, antes de realizar la visita al lugar de residencia del aspirante, debe contar con el resumen suministrado por el sistema de información, el cual brinda datos básicos del aspirante para el desarrollo de la entrevista familiar, permitiendo identificar aspectos de interés a tener en cuenta que se puedan confrontar en el desarrollo de la entrevista, de tal manera que cuando se lleve a cabo la visita, la familia y el aspirante no sean ajenos al profesional. Para el aspirante a servidor público no uniformado, se verifican los datos en el expediente.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.3	Determinar el proceso académico del aspirante, con el fin de confrontar a la familia frente a la autoridad, normas, roles y eventos que motivaron al cambio de educación, en caso que el joven sea validante, estudiante nocturno, semestralizado, que haya dejado de estudiar por períodos prolongados de tiempo, o el cambio frecuente de colegios.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.4	Revisar el ítem de antecedentes médicos del aspirante, con el fin de identificar posibles tratamientos, medicaciones, intervenciones, hospitalizaciones o antecedentes médicos familiares, para corroborar con la familia dichos eventos, teniendo en cuenta que ellos pueden repercutir en la salud del aspirante en su proceso de formación y posteriormente a nivel profesional. De igual forma, verificar el tipo de vinculación en salud del núcleo familiar, es importante especificar en el concepto cualitativo este aspecto. No aplica para el caso de aspirantes a servidores públicos no uniformados.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.5	El aspirante se notifica telefónicamente o a través de correo electrónico antes de la visita, para que el día de la valoración esté presente en su lugar de residencia junto con todos los miembros de la familia.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.6	Durante la visita, se debe generar una entrevista que facilite corroborar o aclarar la información que el aspirante registra en el expediente del proceso de selección, así como valorar los aspectos de funcionalidad familiar, socioeconómico, vivienda, relaciones sociales, contexto social, proyección del aspirante y de su familia.	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.7	Verificar que la fotografía familiar anexa en el formato corresponda con la vivienda visitada; de lo contrario,	SI	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las

	se debe indagar los motivos del cambio.		valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.8	Verificar la plena identidad del aspirante, a través de su documento de identificación.	SI ✓	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.9	Solicitar la firma de "Autorización de ingreso a la vivienda" de uno de los padres o familiar que autoriza a conformidad la realización de la visita.	SI ✓	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.10	En los casos de familias reconstituidas o monoparentales, se debe indagar a profundidad el tipo de relación entre el aspirante y el padrastro o madrastra, así como los vínculos existentes con los padres biológicos y los motivos que generaron estas situaciones	SI ✓	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.11	Solicitar el recibo de la consignación bancaria y posteriormente registrar el respectivo número y fecha de la transacción en el formato de la valoración (en las convocatorias que se requieran), y en el aplicativo SINCO.	SI ✓	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.12	Cuando se realicen dos (02) visitas a un aspirante en las convocatorias a oficial o patrulleros de policía, ambos conceptos deben ser insertados en el SINCO	SI ✓	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
7.13	Realizar la valoración sociofamiliar de cada aspirante bajo los parámetros establecidos en la Resolución No. 01086 del 29/04/2022 *"Por la cual se expide el Protocolo de selección del personal de la Policía Nacional."* Guía 2SP-GU-0008 *"parámetros para el desarrollo de las valoraciones del protocolo de selección de personal de la Policía Nacional"*.	SI ✓	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
8	El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el Anexo "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA".	SI ✓	La contratista ha cumplido con el objeto contractual realizando las valoraciones socio familiares de los aspirantes a Patrulleros de Policía siguiendo los parámetros de las mismas.
9	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**	SI ✓	Permanente
10	**SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO**	SI ✓	Permanente
11	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	SI ✓	Permanente
12	**COMPROMISO AMBIENTAL**	SI ✓	Permanente

NOTA: Para la radicación de la constancia del recibo a satisfacción el supervisor deberá acompañarla con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma_____

Intendente JIMMY ALEJANDRO GALINDO GUTIERREZ
Jefe Grupo de Incorporación Cundinamarca (E)
Supervisor Contrato PN DIRAF N° 06-7-10093-23
Correo electrónico: jimmy.galindo@correo.policia.gov.co
No. Celular: 305 3659182

Bogotá D. C. 20 de agosto de 2023

Cuenta de Cobro No. 02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
NIT. 800.141.397-5

DEBE A

JULIETH LUCIA LEAL VELASCO
C.C. No. 1.023.962.557 de Bogotá

LA SUMA DE TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000)

Por concepto de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SIETE (7) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (BOGOTÁ, BOYACA, CUNDINAMARCA, FACATATIVA). En cumplimiento del contrato PN DIRAF N° 06-7-10098-23 del 06 de junio de 2023.
Periodo 21 de julio de 2023 al 20 de agosto de 2023.

Aclarando que no soy responsable del IVA, lo cual se verifica con el RUT actualizado, cargado previamente en el SECOP II.

Favor consignar en la cuenta de ahorros No 021477534 del Banco Bogotá.

Atentamente;

JULIETH LUCIA LEAL VELASCO
C.C. No. 1.023.962.557 de Bogotá

Dirección: Calle 1 B N° 1 B - 07
Tel: 310 2939657
Email: lealjulieth@gmail.com
Anexo: Recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
Planillas seguridad social meses Junio y Julio.

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2023

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico bajo gravedad de juramento y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, Articulo 4 Parágrafo 1, que el pago efectuado de salud, pensión y administradora de riesgos laborales mediante planilla N° 8626398194 del 28 de agosto de 2023, planilla N° 8626398208 del 28 de agosto de 2023, correspondiente a los periodos de junio y julio/2023, corresponden a los ingresos percibidos del contrato PN-DIRAF N° 06-7-10098-23 del 06 junio del 2023, suscrito con la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional.

Atentamente

JULIETH LUCIA LEAL VELASCO
CC. 1.023.962.557de Bogotá
Contratista Policía Nacional

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JULIETH LUCIA LEAL VELAZCO
IDENTIFICACION:	CC-1023962557
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-08-29
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-07-17
FECHA DE PAGO:	2023-08-28
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-06
PERIODO SALUD:	2023-06
NUMERO PLANILLA:	8626398194
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8626398194
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 6.500	$ 145.000	$ 151.500
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 8.200	$ 185.600	$ 193.800
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 600	$ 12.200	$ 12.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 15.300	$ 342.800	$ 358.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/08/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JULIETH LUCIA LEAL VELAZCO
IDENTIFICACION:	CC-1023962557
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-08-29
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-08-15
FECHA DE PAGO:	2023-08-28
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-07
PERIODO SALUD:	2023-07
NUMERO PLANILLA:	8626398208
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8617057218
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.280.000	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 160.000	$ 161.800
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.280.000	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 204.800	$ 207.200
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.280.000	$ 0	$ 0	$ 200	$ 13.400	$ 13.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.400	$ 378.200	$ 382.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/09/2023

Bogotá 20 agosto 2023

Grado del jefe de grupo
IT. JIMMY ALEJANDRO GALINDO GUTIERREZ
Jefe grupo de incorporación Cundinamarca (E)

Asunto: informe ejecutivo, actividades del periodo comprendido del 21/07/2023 al 20/08/2023

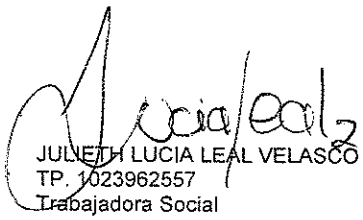
De manera atenta y respetuosa me permito entregar al señor Intendente, el informe de actividades, lo anterior para dar cumplimiento a la especificación del anexo obligaciones del contratista y condiciones técnicas del estudio previo, del contrato PN DIRAF N° 06-7-10098-23 del 06 de junio del 2023, durante el periodo del 21/07/2023 al 20/08/2023, por un valor de $3.200.000, bajo el objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SIETE (7) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (BOGOTÁ, BOYACA, CUNDINAMARCA, FACATATIVA). El cual contempla la entrega del informe mensual de actividades así:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1. El supervisor realizara con el contratista el plan o cronograma de entrega de las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato, lo anterior a partir de la aprobación de la Garantía única.	SI	Para el mes del informe correspondiente, me reuní con el supervisor de contrato, para revisar el cumplimiento de las actividades frente a las visitas sociofamiliares, teniendo en cuenta la organización de las mismas, la sectorización, la notificación a los aspirantes y sus familias, para así archivar el formato de visita a la carpeta correspondiente y dejar la información cargada en el sistema SINCO de la Policía Nacional.
2. Realizar la valoración sociofamiliar a los aspirantes de acuerdo a las convocatorias vigentes, desde el momento de la inscripción hasta antes del consejo de admisiones, y/o de acuerdo a la línea de tiempo de la convocatoria.	SI	A la fecha he realizado 17 valoraciones sociofamiliares, a los aspirantes bachiller a patrulleros de policía en la convocatoria 202-2023, con su respectivo concepto.
3. Tramitar a través del Grupo de Incorporación, la solicitud de asignación de usuario y roles para la calificación de la valoración sociofamiliar en el "Sistema de Información de Incorporación".	SI	Con el supervisor del contrato se realizó la solicitud de usuario y roles para el sistema SINCO, por medio de los formatos establecidos por la entidad.
4. Insertar en el "Sistema de Información de Incorporación" en tiempo real lo correspondiente al concepto cualitativo y cuantitativo de las visitas realizadas a los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional como oficiales, patrulleros, especialidades y personal no uniformado, lo cual debe ser exactamente igual al concepto plasmado en el expediente de cada aspirante. Asimismo, avalar e insertar, aquellas realizadas por personal externo a la Dirección de Incorporación.	SI	A la fecha realice 17 valoraciones sociofamiliares de la convocatoria a patrulleros de policía 202-2023, los cuales cuentan el concepto cualitativo y cuantitativo. Estos no se han subido al sistema de información de incorporación ya que no me han asignado el usuario correspondiente para la inserción de la información.
5. Responder por el debido diligenciamiento de los formatos en los expedientes físicos, así como en el "Sistema de Información de Incorporación", lo cual debe ser exactamente igual en cada aspirante, debiendo verificar la información antes de ser guardada en el sistema y evitar así solicitudes de cambios de concepto, los cuales generan llamados de atención por parte de la Dirección de Incorporación.	SI	He realizado el debido diligenciamiento de los diferentes formatos en cada visita sociofamiliar, para poder ejecutar los conceptos de cada familia y/o aspirante, para el momento de subir la información al sistema esta cuente con la veracidad de la información.
6. Utilizar los formatos asociados al proceso de Seleccionar el Talento Humano para la Policía Nacional que se encuentren actualizados en la herramienta gerencial Suite Visión Empresarial, para lo cual recibirá instrucción sobre la forma de ingreso a la misma.	SI	He usado los formatos autorizados por la institución, para realizar las visitas sociofamiliares, teniendo en cuenta la última versión de estos.
7. Actividades a realizar en la valoración Sociofamiliar.	SI	Apoyada en el Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional, en el capítulo VIII. VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR he desarrollado cada etapa con el fin de facilitar la realización adecuada del diagnóstico del aspirante y su núcleo familiar.
7.1 Evaluar la funcionalidad familiar del aspirante desde el análisis de sus aspectos familiares, socio-económicos, proyección institucional y evaluación general a través del desarrollo de la valoración socio-familiar, basado en los criterios establecidos, con el fin de generar un concepto cualitativo y cuantitativo de ajuste o no ajuste al perfil solicitado por la Institución. para lo cual recibirá instrucción sobre la forma de ingreso a la misma	SI	He evaluado la funcionalidad familiar de cada aspirante, desde los diferentes aspectos a desarrollar dentro de la visita, con el fin de poder generar una evaluación final de un concepto favorable o desfavorable para ser admitido el aspirante dentro de la institución, basada en la ética profesional y respetando el protocolo de selección.
7.2 El profesional encargado de desarrollar la valoración sociofamiliar, antes de realizar la visita al lugar de residencia del aspirante, debe contar con el resumen suministrado por el sistema de información, el cual brinda datos básicos del aspirante para el desarrollo de la entrevista familiar, permitiendo identificar aspectos de interés a tener en cuenta que se puedan confrontar en el desarrollo de la entrevista, de tal manera que cuando se lleve a cabo la visita, la familia y el aspirante no sean ajenos al profesional. Para el aspirante a servidor público no uniformado, se verifican los datos en el expediente.	SI	He revisado el resumen de cada aspirante a quienes le he realizado la visita sociofamiliar, con el fin de poder llevar datos básicos que puedan ser de utilidad al momento de aplicar la encuesta dentro del núcleo familiar, para así, poder tener la certeza de la información que están dando a la entidad.
7.3 Determinar el proceso académico del aspirante, con el fin de confrontar a la familia frente a la autoridad, normas, roles y eventos que motivaron al cambio de educación, en caso que el joven sea validante, estudiante nocturno, semestralizado, que haya dejado de estudiar por períodos prolongados de tiempo, o el cambio frecuente de colegios.	SI	Dentro de la visita sociofamiliar se le solicita al aspirante el diploma y acta de grado original de bachiller con el fin de poder indagar la institución y si es validante, este último se le hace hincapié para poder identificar los roles dentro del hogar y motivación para el cambio de la educación.
7.4 Revisar el ítem de antecedentes médicos del aspirante, con el fin de identificar posibles tratamientos, medicaciones, intervenciones, hospitalizaciones o antecedentes médicos familiares, para corroborar con la familia dichos eventos, teniendo en cuenta que ellos pueden repercutir en la salud del aspirante en su	SI	Dentro de la visita sociofamiliar, se indaga a la familia por los antecedentes médicos o consumo de medicamentos, así mismo se les pregunta que

proceso de formación y posteriormente a nivel profesional. De igual forma, verificar el tipo de vinculación en salud del núcleo familiar, es importante especificar en el concepto cualitativo este aspecto. No aplica para el caso de aspirantes a servidores públicos no uniformados.		seguridad social tienen para que esta información concuerde con el aspecto económico.
7.5 El aspirante se notifica telefónicamente o a través de correo electrónico antes de la visita, para que el día de la valoración esté presente en su lugar de residencia junto con todos los miembros de la familia	SI	He realizado la notificación a cada aspirante por medio de llamada telefónica, así mismo el aspirante que solicite correo para permiso en el trabajo de él o su familia, se envía también la notificación, esto se hace con mínimo dos días antes para que pueda estar el mayor número de personas del núcleo familiar.
7.6 Durante la visita, se debe generar una entrevista que facilite corroborar o aclarar la información que el aspirante registra en el expediente del proceso de selección, así como valorar los aspectos de funcionalidad familiar, socioeconómica, vivienda, relaciones sociales, contexto social, proyección del aspirante y de su familia.	SI	He mantenido la cordialidad, confianza y respeto por cada familia visita, generando que se pueda verificar y corroborar la información dada por ellos, identificando cada aspecto de la funcionalidad de la familia.
7.7 Verificar que la fotografía familiar anexa en el formato corresponda con la vivienda visitada; de lo contrario, se debe indagar los motivos del cambio.	SI	He revisado la fotografía familiar antes de ir a la visita y la verifico al momento de llegar a la vivienda. Cuando se da cambio de vivienda he realizado la verificación de la información con el fin de poder emparejar los factores de cambio de residencia.
7.8 Verificar la plena identidad del aspirante, a través de su documento de identificación.	SI	He verificado el documento de identidad del aspirante en original o en caso de pérdida o menor de edad la contraseña expedida por la Registraría Nacional.
7.9 Solicitar la firma de "Autorización de ingreso a la vivienda" de uno de los padres o familiar que autoriza a conformidad la realización de la visita.	SI	Al momento de llegar a la vivienda y realizar mi presentación personal con la familia, le solicito al padre, madre o persona encargada del hogar que firme la autorización de ingreso a la vivienda.
7.10 En los casos de familias reconstituidas o monoparentales, se debe indagar a profundidad el tipo de relación entre el aspirante y el padrastro o madrastra, así como los vínculos existentes con los padres biológicos y los motivos que generaron estas situaciones.	SI	Cuando se presentan este tipo de familias hago hincapié en la relación de padrastros, madrastras o medios hermanos con el fin de poder entender la dinámica familiar.
7.11 Solicitar el recibo de la consignación bancaria y posteriormente registrar el respectivo número y fecha de la transacción en el formato de la valoración (en las convocatorias que se requieran), y en el aplicativo SINCO.	SI	Una vez finalizada la entrevista con la familia, le solicito al aspirante la consignación de la valoración y le pido poner los datos personales al reverso de la misma.
7.12 Cuando se realicen dos (02) visitas a un aspirante en las convocatorias a oficial o patrulleros de policía, ambos conceptos deben ser insertados en el SINCO	SI	He enviado visitas a otras unidades de incorporación, donde el aspirante reside con la familia, o residió su mayor tiempo, con el fin de poder identificar el traslado de ciudad y tener el concepto principal y de verificación para poder dar una evaluación de ajuste o no ajuste al perfil requerido según el Protocolo de Selección.
7.13 Realizar la valoración sociofamiliar de cada aspirante bajo los parámetros establecidos en la Resolución No. 01086 del 29/04/2022 "Por la cual se expide el Protocolo de selección del personal de la Policía Nacional." Guía 2SP-GU-0008 "parámetros para el desarrollo de las valoraciones del protocolo de selección de personal de la Policía Nacional".	SI	He leído el protocolo de selección, en específico el capítulo VIII VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR, para poder desarrollar la valoración sociofamiliar según los parámetros establecidos, resolviendo dudas frente al proceso del mismo entendiendo los nuevos tipos de familia.
8. El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el Anexo "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA".	SI	He cumplido con las obligaciones contractuales, respondiendo en los plazos establecidos en cuanto a la ejecución de las visitas sociofamiliares.
9. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegase a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar con la propuesta el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	SI	He mantenido la confidencialidad de la información de las visitas sociofamiliares, actuando bajo el código de ética de Trabajo Social. Así mismo he guardado la confidencialidad de la información institucional, frente al proceso de visitas sociofamiliares, manteniendo la integridad de los aspirantes y acceso a la información física y digital que he tenido a disposición.
10. SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO El contratista se compromete a cumplir con los requerimientos establecidos en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, requeridos por la Policía Nacional, para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y normas reglamentarias, incluyendo aquellas normas generadas para la atención de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, para lo cual deberá diligenciar y entregar con la propuesta el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	SI	He cumplido con el decreto de SG-SST, velando por la integridad y prevención de lesiones y enfermedades laborales, protegiendo mi salud en mi puesto de trabajo. Así mismo he cumplido con los protocolos de bioseguridad contemplados por las autoridades, en los cuales se incluyen los elementos de protección personal, con el objetivo de prevenir la propagación de COVID-19.
11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del	SI	He cumplido con el compromiso anticorrupción, firmado de puño y letra el cual se entregó con la documentación para la contratación de mi perfil profesional.

proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".		
12. COMPROMISO AMBIENTAL Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2013 "Política cero papel". El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. Cumplir con los criterios ambientales para los contratos de prestación de servicios, conforme la norma ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental, los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa, deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".	SI	He mantenido las buenas prácticas ambientales, como el cuidado de los recursos naturales, en las actividades realizadas dentro de las instalaciones policiales. He cumplido con la política ambiental de la Policía Nacional, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental en mis procesos, productos y servicios dentro y fuera de las instalaciones.

Atentamente



JULIETH LUCIA LEAL VELASCO
TP. 1023962557
Trabajadora Social

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14904592648

(415)7707212489984(8020) 000001490459264 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 3 9 6 2 5 5 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1023962557	2015/08/14

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LEAL	VELASCO	JULIETH	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 1 B 1 B 07

42. Correo electrónico: lealjulieth@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 9 3 9 6 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2023/03/23	8 2 9 9	2021/10/26		4 9 2 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 23 / 16 : 27: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LEAL VELASCO JULIETH LUCIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO SIN VALIDEZ COMERCIAL